

Guayaquil, Octubre 30 de 2012



Señores
**ACCIONISTAS DE
SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET)**
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET)**, pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2009.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET), es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa actividades de **ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PETROLERO**, ubicadas en la calle 9 de Octubre 1703 y Av. Del Ejercito, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Es de indicar que la empresa desde el inicio de su actividad económica no ha tenido ingresos y egresos, debido a que se encuentra inactiva.

2. ASPECTOS CONTABLES

No registra transacciones comerciales, por no haber realizado actividad económica alguna.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2009, **ALOMBRANO S.A** en su calidad de contribuyentes especial ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales sin valor a pagar, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2010, Anexos Transaccionales de IVA, Anexo Transaccional por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

3. **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La empresa SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET), en el presente ejercicio (2009) se encuentra en la etapa de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes por encontrarse en el tercero grupo según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, cuyo total de Activos declarados al año 2007 ascendía a \$ 800,00; la empresa no ha cumplido con esta disposición sin registrar valores por las actividades económicas debido a que está inactiva.

4. **ASPECTO FINANCIERO**

- Los índices financieros presentados en el anexo que se acompaña, demuestran que la empresa NO se encuentra plenamente en operación y que los resultados obtenidos NO permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto se vislumbran eventos subsecuentes que ponen en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET).

5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET), sus accionistas deben de tramitar su Liquidación, de conformidad al Art. 21, literal d) del Reglamento de la Ley de Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.004 de fecha 21 de septiembre del 2010.
2. Agradezco a los señores accionistas de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET), por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



Ing. Auditor CPA Erika Reyes Cornejo
COMISARIO PRINCIPAL
SERVICIOS INDUSTRIALES PETROLEROS C. LTDA. (SERVINPET)

